

## Documentos de la Santa Sede

### **Promulgación del Jubileo Extraordinario**

PABLO Obispo  
siervo de los siervos de Dios  
a todos los fieles  
que lean esta carta  
salud y bendición Apostólica

*El grandioso acontecimiento del Concilio Ecuménico Vaticano II que acaba de llegar a su fin y al que ha prestado atención con interés continuamente creciente durante estos cuatro años, no sólo la familia entera católica, sino también la universal sociedad humana, creemos que exige de Nos algo asimismo grande, que no sólo grabe para mucho tiempo en las mentes de los hombres el recuerdo de esta amplísima Asamblea, que domina el curso presente y futuro de la vida de la Iglesia, sino, lo que es más importante, que disponga las almas de los cristianos al cumplimiento de las disposiciones conciliares.*

Al meditar sobre esto, nos pareció, como ya anunciamos, que nada sería más conducente a este propósito que la celebración de un Jubileo extraordinario. De este modo creemos que se obtendrá muy bien que por una parte, como es justo, se den gracias al sumo Dios públicamente por los beneficios concedidos a la Iglesia cuando con emoción y alegría se preparaba el Concilio y cuando durante estos cuatro años se recorrían sus etapas con el mayor entusiasmo y provecho; por otra parte, se implorarán los divinos auxilios, sobre todo este tiempo en que, como una vibración de alborozo y expectación de los espíritus, nos permite esperar que los hombres de nuestro tiempo han de sacar de aquí muchísimos bienes.

Además creemos que el Jubileo puede ofrecer a los fieles

de buena voluntad una espléndida ocasión de una conversión espiritual, de modo que se realice la tan esperada renovación de la vida individual, familiar, pública y social, objetivo único del Concilio que ahora clausuramos.

Y no sin razón nos prometemos gran provecho del Jubileo: pues si recordamos la historia de la Iglesia, ciertamente veremos que nunca se empleó este medio saludable sin que fuera seguido de grandes frutos. Plenamente lo confirman, por omitir otros innumerables testimonios, las palabras que nuestro Predecesor de venerable memoria, Pío XII, pronunció cuando proclamó el Sagrado Jubileo para el Año Santo mil novecientos cincuenta: *Si los hombres oyeren esta voz de la Iglesia, si de las cosas terrenas y caducas se convirtieren a las eternas y perpetuamente duraderas, entonces sin duda se obtendrá la tan anhelada renovación espiritual, que hará que las costumbres, no sólo individuales, sino también públicas, se conformen a la ley y al espíritu de Cristo*<sup>1</sup>.

Por estos motivos, siguiendo las huellas de nuestros Predecesores y con el consejo de nuestros Venerables Hermanos, los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, con la autoridad de Dios Omnipotente, de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y la Nuestra, para gloria del mismo Dios, provecho de las almas y aumento de la Iglesia católica, decretamos por esta Carta y promulgamos, y como decretado y promulgado queremos que se considere, un Jubileo extraordinario en todas y cada una de las diócesis del orbe católico, que comenzará el día primero de enero del próximo año mil novecientos sesenta y seis y que terminará en la fiesta de Pentecostés, o sea el día veintinueve del mes de mayo del mismo año.

Después de anunciar este período de salud sobrenatural y de abrir las fuentes de las gracias celestiales, juzgamos que es deber nuestro declarar a continuación qué es lo que principalmente buscamos al ofrecer esta ocasión extraordinaria.

Lo primero de todo, igual que nuestros Predecesores en

---

1. Carta Apostólica *Iubilaeum maximum*, del 26 de mayo de 1949, AAS XLI, p. 257 (1949).

las mismas circunstancias, esperamos de todos los cristianos la admirable conversión, que no se obtiene si no es en lo más íntimo de las conciencias, es decir, practicando la virtud de la penitencia, a la que se añade el Sacramento de la santa Confesión, con el cual los fieles se sumerjan, como en un baño saludable, en la preciosísima Sangre de Cristo; esta conversión no se puede dar si los cristianos, a fin de ennoblecerse, no se unen muy estrechamente con el divino Redentor, el cual con la renovación incruenta del Sacrificio de la Cruz, causa de nuestra salvación, y con la entrega de su Cuerpo Eucarístico, levanta y perfecciona nuestras almas hasta hacer que lleguemos a una verdadera y genuina participación de la vida divina. Por eso abrigamos la esperanza de que el Jubileo impulse a los mejores cristianos a las más altas cumbres y despierte en los buenos, en conformidad con los preceptos divinos, una prontitud más viva en el cumplimiento de los deberes cotidianos de la vida. Y ¡ojalá que en este tiempo de expiación los que viven lejos de la fuente y principio de la gracia, y sobre todo los que inconsideradamente han echado en olvido o han rechazado la fe, aprovechen la singular oportunidad que se les presenta y vuelvan de este modo a la paz con Dios!

Más aún, deseamos ardientemente que los que siguen a Cristo, no contentos con vivir sin culpa, aspiren con todas sus fuerzas a la santidad de vida y tengan sed de ella, de tal modo que con ella se inflamen en la verdadera práctica de las virtudes cristianas y sobre todo de la caridad, en la firmísima voluntad de imitar a Cristo Crucificado y en el ardoroso deseo de propagar del mejor modo posible el reino de Dios. De lo cual resultará al mismo tiempo que la Iglesia, renovada, obtenga grandísimo provecho y que su celo conatural de buscar almas para Dios, procediendo de una conciencia más cultivada, se enardezca más; y se seguirá también que por todas partes maduren en la Iglesia los copiosos frutos, para cuya recolección se han llevado a cabo en el Sínodo Ecuménico tantos y tan grandes trabajos. Estos frutos espirituales son los que Nos mismo delineamos en nuestra primera Carta Encíclica, presintiendo que el Concilio traería

consigo gloria a Dios, gozo a la Iglesia y edificación al mundo <sup>2</sup>.

Puesto que el Concilio, con razón ha sido llamado Concilio de la Iglesia, porque en él la Esposa de Cristo ha estudiado más profundamente la misión que Dios le dio de salvar las almas de los hombres, juzgamos que es conveniente que el Jubileo promulgado vaya enderezado a éste como propio fin, es decir, a que en todos los fieles, de la Sagrada Jerarquía o del orden laical, se acreciente el sentido de la Iglesia, y que su conciencia acerca de ella se avive más iluminada y operante. Es, pues, de gran importancia que en el sagrado tiempo que viene, perseverando en el camino, que como dijimos, se ha de seguir según el Concilio, no cese la Iglesia de *profundizar la conciencia de sí misma, meditar sobre el misterio que le es propio, explorar para propia instrucción y edificación la doctrina conocida y en este siglo estudiada y difundida acerca de su propio origen, de su propia naturaleza, de su propia misión, de su propia suerte final, pero doctrina nunca suficientemente estudiada y comprendida* <sup>3</sup>.

Pensando ahora que no hay otro modo más apto para llevar a la práctica estos saludables consejos, queremos, no sin razón, que el Sagrado Jubileo, que se ha de celebrar en cada diócesis, tenga su sede y como domicilio en la iglesia Central y dependa de sólo el Obispo, Padre y Pastor de las ovejas a él confiadas.

La Catedral de la diócesis, en efecto, que no raras veces demuestra espléndidamente el amor al arte y a la piedad de nuestros mayores y que se halla adornada con maravillosas obras artísticas, está sobre todo revestida de la dignidad, como su antiquísimo nombre lo dice, de albergar la cátedra del Obispo, que unido con el bienaventurado Pedro, es como el quicio o punto de apoyo de la unidad, orden, potestad y verdadero magisterio. A esto se añade que la iglesia Catedral, por la majestad de su arquitectura, es un símbolo del templo

2. Carta Encicl. *Ecclesiam suam*, del 6 de agosto de 1964, AAS LVI (1964), pp. 621-22.

3. *Ibid.*, p. 611.

espiritual que se construye en el interior de las almas y que resplandece con la divina gracia : de aquí el dicho del Apóstol Pablo : *y vosotros sois templo de Dios vivo* <sup>4</sup>.

Además, el templo catedralicio ha de considerarse como imagen expresa de la Iglesia visible, que en el mundo entero ora, canta y adora; y se lo ha de tener como signo de aquel Cuerpo Místico, cuyos miembros se unen en trabazón de caridad alimentada con el rocío de los dones celestiales; pues, como leemos en el rito Ambrosiano, con ocasión de la fiesta de la Dedicación : *Esta es la madre de todos, sublime por el número de sus hijos; ella, la que por obra del Espíritu Santo engendra cada día hijos para Dios; de cuyos sarmientos está lleno el mundo; que levanta sus retoños, hasta el reino de los cielos suspendidos del madero. Esta es aquella ciudad levantada en la cima del elevado monte, visible a todos y para todos luminosa* <sup>5</sup>.

Es, por tanto, muy conveniente que en el tiempo del próximo Jubileo, los fieles cristianos se acerquen, solos o en grupos, al templo principal de la Diócesis para intervenir en las ceremonias piadosas, para oír los sermones, para lucrar aquellas peculiares remisiones de las penas merecidas por los pecados, que con palabra más común se llaman indulgencias.

Y puesto que hemos dicho que el Jubileo se debe celebrar alrededor del Obispo, como alrededor de su centro, exhortamos a los hijos de la Iglesia a reunirse en torno suyo.

Por consiguiente, ya que los Obispos, al terminar el Concilio, vuelven a sus sedes inflamados de santo ardor, llevados por el propósito de estimular a los fieles a poner por obra los decretos conciliares, en cada Diócesis los sacerdotes y el pueblo cristiano estén en torno de ellos para demostrarles su agradecimiento por el diligente empeño puesto en la celebración del Concilio, testimoniarles de nuevo el respeto y piedad filiales y, sobre todo, prometerles su colaboración en

4. 2 Cor. 6, 11.

5. Misal Ambrosiano, en el Prefacio del día de la Fiesta de la Dedicación de una Iglesia.

la oración, en el propio trabajo y en el sacrificio. Que el clero, los religiosos y religiosas y las organizaciones todas de los laicos, muy unidos entre sí, se confíen a la sabia y paterna dirección de sus Pastores, quienes —para usar una expresiva frase del mismo Concilio— conviene que *de tal forma santifiquen sus Iglesias, que en ellas resplandezca plenamente el sentido de la Iglesia universal de Cristo* <sup>6</sup>.

Cuando el Obispo preside con su autoridad en la iglesia Catedral a todos los grupos de la familia diocesana, cuando les da normas para el ejercicio del apostolado y los incita a ejercitar la caridad y a orar, entonces verdaderamente hace que, por medio de la solemne celebración externa de los sagrados oficios, el templo principal de su Diócesis, ponga de manifiesto abiertamente la interna concordia de mentes y voluntades y la conformidad de la grey con su Pastor.

Tenga cuidado, por tanto, el Obispo de que en esta hora de salvación, en su sede catedralicia se organicen ciclos especiales de predicación, en los que se expliquen los decretos del Concilio, sagradas Misiones, ejercicios piadosos para el clero y para el pueblo cristiano, sobre todo durante el tiempo del ayuno cuaresmal, como preparación de los ánimos para la fiesta de Pascua, de modo que en cada uno se despierte un grande anhelo de renovación.

Por nuestra parte, juzgamos que también esto puede contribuir al mayor fruto del Jubileo; con nuestra autoridad apostólica, concedemos a los Confesores, legítimamente aprobados para oír las confesiones sacramentales, las siguientes facultades, que podrán usar solamente durante el mismo tiempo, en el foro de la conciencia y en la confesión sacramental. Por lo cual, estos confesores podrán: 1) absolver de cualesquiera censuras y penas eclesiásticas a cualesquiera penitentes que, a sabiendas, hayan profesado externamente de algún modo doctrinas heréticas, cismáticas o ateísticas, con tal que cada uno, doliéndose sinceramente, ante el confesor, deteste los errores y prometa reparar los escándalos que quizá haya dado; el confesor le impondrá una conveniente y

---

6. Decreto *Christus Dominus*, n. 15.

saludable penitencia, y le exhortará a recibir frecuentemente los Sacramentos; 2) absolver de las censuras y penas eclesiásticas a los que, a sabiendas, sin la debida licencia, hayan leído o retenido junto a sí libros de apóstatas, de herejes o cismáticos que propugnan la apostasía, la herejía o el cisma, u otros nominalmente prohibidos por Letras Apostólicas; el confesor les impondrá una conveniente y saludable penitencia y les instruirá sobre la retención de esos libros con las debidas cautelas o su destrucción; 3) absolver de las censuras y penas eclesiásticas a los que hayan dado su nombre a una secta masónica y a otras asociaciones del mismo género, que combaten a la Iglesia y las legítimas potestades civiles, con tal que se separen definitivamente de ellas y prometan reparar y precaver en cuanto puedan los escándalos y daños; el confesor les impondrá una saludable penitencia, proporcionada a la gravedad de la culpa; 4) dispensar, con justa causa, de todos los votos privados, aun de los reservados a la Sede Apostólica, conmutándolos en otras obras de penitencia o de piedad, con tal que la dispensa no dañe al derecho de otros.

Concedemos además que, durante este tiempo de expiación, todos los fieles de ambos sexos, que debidamente purificados por el Sacramento de la Penitencia y alimentados por la sagrada Comunión oren por nuestra intención, puedan ganar una *Indulgencia plenaria*: 1.º Siempre que: a) asistan al menos tres instrucciones sobre los decretos del Concilio Ecuménico Vaticano II, o sermones que se tienen en las santas Misiones; b) o asistan piadosamente a la Misa celebrada por el Obispo en la iglesia Catedral con cierta solemnidad. 2.º Si dentro de este tiempo sagrado visitan piadosamente la Iglesia Catedral y renuevan la profesión de fe, empleando cualquier fórmula aprobada.

Concedemos además con gusto que cada Obispo en un día oportuno del Jubileo, con ocasión de alguna solemnidad, pueda impartir una sola vez la Bendición Papal, con *Indulgencia plenaria*, que podrán ganar los fieles espiritualmente dispuestos, como antes dijimos.

A fin de que esta Constitución llegue más fácilmente al conocimiento de todos, deseamos que a sus ejemplares, aun-

que estén impresos, con tal que estén firmados por algún notario público y confirmados por el sello de una persona constituida en dignidad eclesiástica, se les dé la misma fe que se le daría al original si fuese mostrado. A nadie, por tanto, le sea permitido violar este escrito de nuestra notificación, promulgación, concesión y voluntad, o con temerario atrevimiento oponerse a él.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día siete del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, tercero de nuestro Pontificado.

Yo, Pablo, *Obispo de la Iglesia Católica*.

(Trad. Oficina de Prensa del Concilio).

En próximo aparecerán normas concretas para la aplicación del Jubileo en la Diócesis.

## Cronica Diocesana

### Economía personal del Prelado

#### A) INGRESOS ANUALES

Como Obispo .....	42.920	ptas.
Dos pagas extraordinarias, cada una a 21.000 ptas. ....	42.000	”
Como Administrador y Visitador ...	16.000	”
Gratificaciones .....	10.000	”
Cinco por ciento de fondos de reser- va (1) .....	177.523	”
Fondos de Mitra (2) .....	47.158,38	”

---

TOTAL ..... 335.601,38 ptas.

(1) La utilización de este capítulo está autorizada en la Provincia Eclesiástica por Rescripto de la Santa Sede del año 1935, prorrogado cada cinco años. La última prórroga es del 17 del pasado noviembre.

(2) Son los que proceden de los intereses de las propiedades de la mitra.

B) GASTOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 1965

Alimentación y combustible (3) .....	34.934,50	ptas.
Vestido y calzado .....	6.948,00	”
Viajes (4) .....	24.684,00	”
Gastos de vivienda (5) .....	28.928,40	”
Gastos de oficina del Prelado (6) ...	13.475,00	”
Libros y Revistas .....	6.820,75	”
Misioneras .....	12.000,00	”
Mecanógrafo .....	6.000,00	”
Varios (7) .....	14.555,05	”
<hr/>		
TOTAL .....	148.345,70	ptas.

(3) Para calcular este capítulo de gastos hay que tener en cuenta que en Palacio viven permanentemente cinco personas —dos Misioneras, Capellán, Chofer y Prelado— y a veces la madre del Obispo.

(4) En este capítulo se incluyen no solamente los gastos de gasolina sino el salario del conductor que entonces no era fijo, la comida en algún restaurante, etc.

(5) En este capítulo se incluyen los gastos de luz, agua, droguería y ferretería y parte del teléfono, etc.

(6) En este capítulo está incluida la correspondencia que pasa de las 2.500 pesetas y el material de oficina (papel timbrado, sobres, tarjetas, archivadores, carpetas, ficheros, etc., aunque ya se entiende que estos gastos son para todo el año).

(7) En este capítulo entran las medicinas, el vino de Misa, las lámparas del Santísimo, reparación de la máquina de escribir, aseo personal, pequeñas reparaciones en el edificio (fontanería, electricidad, carpintería), adquisición de las gafas y pequeños gastos de representación, etcétera.

## Economía de la Diócesis

### A) INGRESOS

Fondos de Reserva de 1965 ..... 3.550.725 ptas.

### B) GASTOS EN 1965

1. Iglesias y Casas Rectorales .....	689.559 ptas.
2. Jubilados .....	405.714 "
3. Encargados de anejo .....	65.600 "
4. Binaciones .....	44.300 "
5. Coadjutores .....	15.000 "
6. Sacerdotes enfermos, Capellanías y suplemento a sacerdotes .....	485.875 "
7. Ayuda a las familias de los sacer- dotes que están en América .....	120.000 "
8. Ayuda a Religiosas, Casas Recto- rales y sueldo portero de Palacio .....	86.000 "
9. Contribución al Secretariado del Episcopado .....	67.459 "
10. Cinco por ciento al Prelado (1) .....	177.523 "
11. Varios: óbolo de S. Pedro, gastos del Concilio del Prelado y gastos generales de la organización del Concilio en el Secretariado del Episcopado, aportación a la Cam- paña de Navidad, gastos de cale- facción, reparaciones importantes en Palacio, arreglo de muebles, montaje de la centralita telefóni- ca, impresos de Visita Pastoral, Seguros contra Incendio del Obis- pado, etc., etc. ....	356.089 "

TOTAL ..... 2.513.010 ptas.

SUPERAVIT ..... 1.037.715 "

FONDOS TOTALES DE DIOCESIS EN 1965 ..... 5.137.084 "

(1) Cfr. Economía personal del Prelado.

## Cantidades abonadas para Iglesias y Casas Parroquiales

(Año 1964)

Villaseco de los Gamitos, iglesia .....	2.640,00	
Miranda del Castañar, iglesia .....	10.000,00	
S. Miguel de Valero, casa rectoral .....	28.500,00	41.140,00
<hr/>		
Traguntía, iglesia .....	20.000,00	
Mesones de Ledesma, casa rectoral ...	50.000,00	70.000,00
<hr/>		
Membrive, iglesia .....	5.000,00	
Moriscos, iglesia .....	15.000,00	
Mata de Armuña, casa rectoral .....	3.500,00	23.500,00
<hr/>		
Mesones de Ledesma, casa rectoral ...	15.000,00	
Villamayor, casa rectoral .....	8.000,00	
Calzada de D. Diego, casa rectoral ...	5.000,00	28.000,00
<hr/>		

(Año 1965)

Guijuelo, iglesia .....	70.000,00	
Campillo, iglesia .....	60.000,00	
Galinduste, iglesia .....	15.000,00	145.000,00
<hr/>		
Valdecarros, parroquia .....	10.000,00	
Pereña, parroquia .....	30.000,00	
Sotoserrano, parroquia .....	37.500,00	77.500,00
<hr/>		
Escorial, parroquia .....	31.000,00	31.000,00
<hr/>		
Valsalabroso, iglesia .....	5.000,00	
Cabeza del Caballo, iglesia .....	30.000,00	35.000,00
<hr/>		
La Alberca, iglesia .....	22.000,00	
Orbada, iglesia .....	40.000,00	
Puente de Ladrillo, iglesia .....	50.000,00	112.000,00
<hr/>		
Tala, iglesia .....	5.363,00	5.363,00

Aldeanueva Figueroa, casa .....	10.000,00	
Villamayor, cementerio .....	2.000,00	
Montemayor, casa .....	35.000,00	
S. Benito, iglesia .....	42.000,00	89.000,00
<hr/>		
S. Benito, iglesia .....	56.354,00	56.354,00
<hr/>		
S. Benito, iglesia .....	73.448,00	
Garcihernández, casa .....	11.000,00	84.448,00
<hr/>		
S. Benito, iglesia .....	22.457,00	22.457,00
<hr/>		
TOTAL.....		820.762,00

### Enfermeras Religiosas para Roma

Roma, 12 de octubre de 1965

Excelencia Reverendísima:

Perdóneme si me dirijo a V. E. con la idea de pedirle algunas Religiosas Enfermeras de su Diócesis para la asistencia de los enfermos, bien en un Hospital bien en alguna clínica de Roma.

La ampliación de Residencias sanitarias ya existentes, la nueva construcción de otras y el número siempre creciente de peticiones, impone la solicitud de personal extranjero.

Algunos grupos de Hermanas Enfermeras españolas hacen su apostolado en Roma con la plena satisfacción por nuestra parte, pero se necesitan más, por lo que me dirijo a V. E. confiando en que con generosa y pastoral comprensión haga llegar nuestra petición a los Institutos Religiosos de su Diócesis para que si disponen de personal idóneo y especializado, pueden aceptar el noble servicio que se les propone.

Su Emmia. Rvdma. el Card. Luis Traglia, Vicario General de Su Santidad, agradece desde ahora por mi medio, todo cuanto pueda hacer para que sea acogida benevolamente mi petición.

A su disposición para lo que necesite, sentidamente y con profunda devoción le doy las gracias.

✠ FIORENZO ANGELINI,  
*Vescovo tit. di Messene*

## CONDICIONES

— Se pretende conseguir el mayor número posible de Religiosas bien formadas espiritualmente y bien preparadas profesionalmente para la asistencia de los enfermos.

— La mayor parte deberá tener el diploma de enfermera o título equivalente; sin embargo aquellas que sean destinadas a los servicios administrativos no lo necesitan.

— También se admiten a aquellas Religiosas que no teniendo el diploma profesional, han ejercitado la función de enfermeras o tienen un título equivalente a la enseñanza primaria de la escuela italiana —tres cursos de bachiller, además de las clases elementales— de forma que contemporáneamente al servicio de enfermeras puedan matricularse en la escuela profesional de enfermeras de Roma y conseguir el diploma.

Las Religiosas podrán ejercer su apostolado en los grandes Hospitales donde se pida una Comunidad numerosa —de 30 a 40—. Este número puede completarse con miembros de diversos Institutos Religiosos pudiendo tener habitaciones distintas y trabajo diferente, aunque sea dentro del mismo Hospital.

Para las Clínicas Universitarias se necesita una Comunidad de 10 a 15 Religiosas. Para una Clínica privada son suficientes grupos de 5 a 8 Religiosas.

— El servicio de asistencia a los enfermos por las Religiosas será regulado por Contrato acordado entre la Superiora General o su Delegada y las diversas Administraciones a que vayan destinadas, previa aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

— Las Religiosas tienen entre otras cosas derecho de alojamiento, de alimentación y a un sueldo; ordinariamente en los Hospitales es el sueldo mayor.

También el viaje de España a Italia puede correr a cargo del lugar donde vayan destinadas.

---

### Prex Fidelium

#### ORACION DE LOS FIELES

##### (Fórmula general)

- Celebrante: El Señor esté con vosotros.  
Todos: Y con tu espíritu.  
Celebrante: Oremos.  
Suba nuestra oración a Dios Padre todopoderoso,  
que quiere iluminar y salvar a todos los hombres.
- Diácono u otro ministro idóneo (o el mismo celebrante):  
Por nuestro Santo Padre el Papa,  
por todos los Obispos en comunión con él,  
para que guíen fielmente al Pueblo de Dios,  
roguemos al Señor.
- Todos: Señor, escucha y ten piedad.  
Diácono: Por los que rigen los destinos de los pueblos,  
para que gobiernen con rectitud y justicia,  
roguemos al Señor.
- Todos: Señor, escucha y ten piedad.  
Diácono: Por los hambrientos,  
por los enfermos,  
por los desterrados y oprimidos,  
por todos los que sufren,  
para que sean aliviados en su necesidad,  
roguemos al Señor.
- Todos: Señor, escucha y ten piedad.  
Diácono: Por los que estamos aquí reunidos,  
para que vivamos en amor fraterno  
y formemos una comunidad verdadera en el

- seno de  
la Iglesia,  
rogue mos al Señor.
- Todos : Señor, escucha y ten piedad.
- Celebrante : Escucha, Señor, las súplicas de tu pueblo :  
y concédenos  
lo que pedimos confiados en tu bondad.  
Por nuestro Señor Jesucristo.
- Todos : Amén.

### FORMULA PARA LAS MISAS EXEQUIALES

- Celebrante : El Señor esté con Vosotros.
- Todos : Y con tu espíritu.
- Celebrante : Oremos.  
Confiando en la fuerza de Dios,  
que hizo resucitar de entre los muertos  
a su Hijo Jesucristo,  
pidamos por los fieles cristianos : vivos y difuntos.
- Diácono : Por nuestro (a) hermano (a) difunto (a) N.,  
que en su Bautismo recibió la semilla de la  
vida eterna,  
para que Dios le conceda gozar eternamente  
de la comunidad de los santos,  
rogue mos al Señor.
- Todos : Señor, escúchanos.
- Diácono : Por nuestro (a) hermano (a) difunto (a) N.,  
que en la Eucaristía se alimentó del Pan de  
vida,  
para que sea resucitado gloriosamente en el  
último día,  
rogue mos al Señor.
- Todos : Señor, escúchanos.
- Diácono : Por todos los que han muerto  
fortalecidos con la esperanza de la resurrección,  
para que sean recibidos en la región de la luz  
y de la paz,

- roguemos al Señor.
- Todos : Señor, escúchanos.
- Diácono : Por todos los aquí reunidos,  
familiares y amigos de nuestro (a) hermano (a)  
difunto (a) N.,  
para que en la celebración de esta Eucaristía  
encontremos el consuelo y la esperanza,  
roguemos al Señor,
- Todos : Señor, escúchanos.
- Celebrante : Recibe, Señor, la súplica que te dirigimos  
en favor de tus fieles :  
libranos de nuestras culpas  
y concédenos la gracia de la resurrección.
- Todos : Amén.

#### FORMULA PARA LA MISA NUPCIAL

- Celebrante : El Señor esté con vosotros.
- Todos : Y con tu espíritu.
- Celebrante : Oremos a Dios Padre,  
de quien procede toda paternidad,  
para que bendiga el amor de estos nuevos es-  
posos  
y a todas las familias cristianas.
- Diácono : Por todos los hogares cristianos,  
para que la gracia sacramental del matrimonio  
fructifique en ellos, a lo largo de toda su vida,  
roguemos al Señor.
- Todos : Te rogamos, óyenos.
- Diácono : Para que la unión de estos esposos sea ante  
los hombres  
un signo vivo del amor de Cristo hacia su  
Iglesia,  
roguemos al Señor.
- Todos : Te rogamos, óyenos.
- Diácono : Para que su amor se vea enriquecido  
con una descendencia feliz,  
roguemos al Señor.

- Todos : Te rogamos, óyenos.  
Diácono : Para que los nuevos esposos vivan siempre en la fidelidad que se han prometido mutuamente ante el altar, roguemos al Señor.  
Todos : Te rogamos, óyenos.  
Diácono : Por nuestros familiares difuntos, que en el seno de la familia nos transmitieron la herencia de la fe, roguemos al Señor.  
Todos : Te rogamos, óyenos.  
Celebrante : Oh Dios, que desde el principio santificaste la unión matrimonial, toma bajo tu protección a estos nuevos esposos y concédeles tu gracia, para que vivan siempre unidos en la caridad, y al término de su vida lleguen, juntamente con sus hijos, al gozo de la felicidad eterna.  
Por Jesucristo nuestro Señor.  
Todos : Amén.

#### FORMULA PARA EL ADVIENTO

- Celebrante : El Señor esté con vosotros.  
Todos : Y con tu espíritu.  
Celebrante : Oremos. En este tiempo santo de Adviento, dirijamos nuestra súplica a Dios Padre que nos envía su Salvación.  
Diácono : Para que despierte el corazón de los fieles y les disponga a la venida gozosa de su Hijo, roguemos al Señor.  
Todos : Te lo pedimos, Señor.  
Diácono : Para que la venida del Príncipe de la paz apague los odios,

- ponga fin a la injusticia,  
y establezca su Reino en medio de los hombres,  
roguemos al Señor.
- Todos : Te lo pedimos, Señor.
- Diácono : Para que el Señor conforte a los oprimidos,  
proporcione a los pueblos el alimento necesario,  
vele en su providencia por las viudas y los  
huérfanos,  
roguemos al Señor.
- Todos : Te lo pedimos, Señor.
- Diácono : Para que la venida de Cristo  
sea para todos  
fuente de paz, de gracia y de alegría,  
roguemos al Señor.
- Todos : Te lo pedimos, Señor.
- Celebrante : Oh Dios omnipotente y eterno,  
que nos mandas reparar el camino a Cristo  
nuestro Señor ;  
concédenos, en tu misericordia,  
un aumento de fe, esperanza y caridad,  
para recibir dignamente a tu Hijo,  
Jesucristo nuestro Señor,  
que vive y reina contigo por los siglos de los  
siglos.
- Todos : Amén.

#### FORMULA PARA NAVIDAD

- Celebrante : El Señor esté con vosotros.
- Todos : Y con tu espíritu.
- Celebrante : Oremos, queridos hermanos, en este día (en  
esta noche)  
en que ha aparecido la bondad de Dios  
y su amor al hombre,  
presentemos a Dios nuestras plegarias  
confiando, no en las obras de nuestra justicia,  
sino en su misericordia.
- Diácono : Por la santa Iglesia de Dios,

- para que espere con fe  
y reciba con gozo a Jesucristo,  
que nació de la Virgen María,  
roguemos al Señor.
- Todos: Señor, escúchanos.
- Díacono: Por la paz y el bienestar de todo el mundo  
para que el don que recibimos en el tiempo  
se convierta en premio de eternidad,  
roguemos al Señor.
- Todos: Señor, escúchanos.
- Díacono: Por los que sufren enfermedad, hambre y  
abandono,  
para que sean consolados  
por el Misterio del Nacimiento de Cristo,  
roguemos al Señor.
- Todos: Señor, escúchanos.
- Díacono: Por las familias de nuestra comunidad,  
para que aprendan a recibir a Cristo,  
acogiéndolo en los pobres,  
roguemos al Señor.
- Todos: Señor, escúchanos.
- Celebrante: Acepta, Señor, nuestras súplicas  
por intercesión de Sta. María  
que mereció llevar en sus entrañas al Dios-  
Hombre,  
Jesucristo nuestro Señor,  
que vive y reina contigo por los siglos de los  
siglos.
- Todos: Amén.

#### FORMULA PARA EPIFANIA

- Celebrante: El Señor esté con vosotros.
- Todos: Y con tu espíritu.
- Celebrante: Oremos.  
Al celebrar la Manifestación del Señor a to-  
dos los pueblos,  
imploremos con espíritu ecuménico  
la misericordia de nuestro Dios.

**Diácono :** Por la Iglesia extendida por todo el mundo,  
para que todos los hombres,  
caminando hacia la luz que en ella resplan-  
dece,  
se reúnan en su recinto sagrado,  
roguemos al Señor.

**Todos :** Señor, escucha y ten piedad.

**Diácono :** Por los que rigen el destino de los pueblos,  
para que no aparten a sus súbditos  
del camino que conduce a Cristo,  
roguemos al Señor.

**Todos :** Señor, escucha y ten piedad.

**Diácono :** Por los que todavía no han sido iluminados por  
la fe,  
para que reconozcan a Cristo  
y le adoren como a su Dios verdadero,  
roguemos al Señor.

**Todos :** Señor, escucha y ten piedad.

**Diácono :** Por nosotros, los creyentes,  
para que a la luz de la fe  
sigamos los senderos de una vida perfecta,  
roguemos al Señor.

**Todos :** Señor, escucha y ten piedad.

**Celebrante :** Escucha, Dios todopoderoso, nuestras súplicas,  
y concédenos  
que al orar por todos  
caminemos nosotros en tu verdad  
como hijos de la luz.

Por Jesucristo nuestro Señor.

**Todos :** Amén.

#### FORMULA PARA EL TIEMPO DESPUES DE EPIFANIA

**Celebrante :** El Señor esté con vosotros.

**Todos :** Y con tu espíritu.

**Celebrante :** Oremos.

Al celebrar estos sagrados misterios,  
pidamos al Señor de la Salvación

- que escuche misericordiosamente nuestras plegarias.
- Díacono :** Para que se digne conceder a todo el pueblo cristiano la paz y la unidad, roguemos al Señor.
- Todos :** Te rogamos, óyenos.
- Díacono :** Para que se digne dar y conservar los frutos de la tierra, roguemos al Señor.
- Todos :** Te rogamos, óyenos.
- Díacono :** Para que conceda perdón a los culpables, protección a los justos, salud a los enfermos, roguemos al Señor.
- Todos :** Te rogamos, óyenos.
- Díacono :** Para que despierte en nuestras almas el deseo del cielo, roguemos al Señor.
- Todos :** Te rogamos, óyenos.
- Celebrante :** Oh Dios,  
por el Espíritu Santo  
derramas sobre los corazones de tus fieles  
el don de la caridad;  
concede a tus siervos la salud de alma y cuerpo  
para que vivan en tu amor cumpliendo tus mandatos.  
Por Jesucristo nuestro Señor.
- Todos :** Amén.

## Oración por la Unidad Cristiana

Decreto de Ecumenismo, n. 8: “La conversión del corazón y santidad de vida junto con la oración por la unidad deben ser consideradas como el alma de todo el movimiento ecuménico”.

### 1. Necesidad de la oración en el ecumenismo.

Católicos mediocres y ecumenistas no maduros piensan, con frecuencia, que la oración es el “único” y “débil” recurso que tenemos para construir el ecumenismo. Creen que hay cosas más importantes que hacer: convivencia, diálogo, colaboración... Pero, como no están al alcance: “oremos”.

Es una opinión simplista y pernicioso; “orar por la unidad” es la “principal” acción ecuménica y la “imprescindible” acción ecuménica. La que, de modo eminente, hizo el Señor en el momento sublime de abordar el misterio de la unidad —noche de grandes misterios—.

### 2. ¿Cómo debe ser la oración por la unidad?

No basta orar de “cualquier manera”. La oración ecuménica tiene singulares características. Debe ser: oración de contemplación, de penitencia y humildad, de sufrimiento y dolor interior, abandonada a la voluntad de Dios, que pida la santificación de los bautizados.

#### a) Oración de contemplación.

La oración por la unidad tiene un “modelo” de oración: la de Xto. El nivel exacto de la oración por la unidad sólo se logra si se “contempla” la oración del Señor. Sería como poco respeto a Cristo no fijarnos en su oración por la unidad, cuando nosotros queremos orar por ella. ¿Qué contemplamos? Que la unidad cristiana arranca de la unidad trinitaria; más, que se funda en ella, porque dice el Señor: “Sean uno como nosotros, con nosotros, en nosotros”. Es decir: que nos hallamos ante un profundísimo “misterio” y no sólo ante un “problema”.

¿Oran así nuestros cristianos, nuestros sacerdotes, nuestros teólogos? ¿No “manejamos” el misterio? Aquí pueden originarse auténticos ecumenistas —almas de vida contemplativa, enfermos, etc.—.

b) *Oración de penitencia y humildad.*

Esta nota también arranca de la oración de Xto. que dice: “Te pido que les libres del mal”. El pecado es el que dividió y divide a los cristianos. Es el germen canceroso de la desunión. Fácilmente oramos así: “Señor, perdona a Celerario, a Lutero, etc.”. No es esto lo principal. Lo urgente es “cargar nosotros con el pecado”, “encarnarnos en él al orar por la unidad”. Como decía Juan XXIII: “No pretendamos entablar un juicio; las responsabilidades están repartidas”. Del pecado contra la unión hay que salir responsables en la oración —pecado de olvido, descuido, rivalidad, etc.— y confesarnos públicamente pecadores. Como hizo Pablo VI en el Vaticano II: “Si alguna culpa se nos puede imputar por esta separación, nosotros pedimos perdón a Dios humildemente y rogamos también a los hermanos que nos perdonen”.

Esta oración, además, *abre los caminos* de la unidad, derribando el obstáculo del orgullo y autojustificación y *produce* unidad en cuanto es exigencia ineludible también para nuestros hermanos separados, que se ven asimismo “pecadores”.

c) *Oración de sufrimiento y dolor.*

Dice un refrán sabio: “Mal que no veo, bien me lo paso”. Quiero decir: “Si la desunión no produce dolor interior, la oración por la unidad siempre será poco viva”.

El sentimiento de dolor arranca de la conciencia de “pecadores”. Pero, no solamente de ella. Salta también del comprender los efectos de las separaciones: Cuerpo Místico desgarrado, Familia cristiana desunida, escándalo de los no cristianos, tragedia interior de los convertidos, Pan de Cristo no unificador... Este sufrimiento, en el fondo, es un “ruego vivo de unidad”. En este sentido, es claro que mientras el

sufrimiento de la división no invada y penetre a “todos los fieles” faltará mucho para echar las bases de una auténtica oración ecuménica.

Este unirse en el dolor, además, es ya realizar parte de la unidad cristiana.

d) *Oración de abandono a la voluntad de Dios.*

Es muy fácil presumir de conocer “los caminos de la unidad”, cuando oramos. Y es muy frecuente, en consecuencia, formular la oración así: “Señor, que se conviertan los protestantes, que depongan su ceguera los orientales”. Pero, resulta que los “caminos de Dios son inescrutables”. También los de la unidad misterio. ¿Quién podría, por ejemplo, pedir la unidad hace ocho años con esta fórmula: “Señor, que se reúna el Vaticano II”? Y de hecho la reunión del Vaticano II ha sido “camino de la unidad”.

Cristo, al enseñarnos a orar dijo: “Decid: fit voluntas tua”. Y al orar El mismo: “Fiat voluntas tua”. La Stma. Virgen dijo también: “Fit mihi secundum verbum tuum”. Y la Iglesia Católica —que tiene la unidad— reza en la liturgia: “Dignate pacificar y unificar a tu Iglesia según tu voluntad”.

Esta, pues, será la mejor oración por la unidad: la oración no polémica. La que une ya al momento de formularla, puesto que todas las confesiones se “abandonan” en el mismo Padre que está en los cielos y sabe qué conviene dar a sus hijos para restablecer la unidad. Será la oración que aconseja el Vaticano II cuando dice: “La oración conjunta es un medio muy eficaz para conseguir la gracia de la unidad y una significación muy apropiada de los lazos que todavía unen a los católicos con los hermanos separados” (Decreto, n. 8).

A esta oración, de modo eminente, se aplican las palabras de San Pablo: “Y el Espíritu viene en ayuda de nuestra flaqueza, porque nosotros no sabemos pedir lo que nos conviene... y el que escudriña los corazones conoce cuál es el deseo del Espíritu, porque intercede por los santos según Dios” (Rom. 8, 25).

El Abate Couturier la formulaba: “La unidad que Tú quieres, por los medios que Tú quisieres”.

e) *Oración que pide la santificación de los bautizados.*

El Vaticano II ha dejado muy dicho que los hermanos separados tienen también dones de santificación y realizan acciones sagradas que santifican (Decreto, n. 3). A veces, pensando que no podían santificarse “en cuanto protestantes” hemos perdido la perspectiva de su posible santificación.

Y es el caso que la reconstrucción de la unidad sólo será posible a través de la “santificación de todos”. Al pedir todos la santificación de todos, coincidimos en la petición y realizamos otro aspecto de la unidad cristiana y evitamos escisión, que puede fácilmente producirse desde una oración polémica. Por otra parte esta oración actualiza y se fundamenta en la “comunidad de los santos”.

\*\*\*

APENDICE: Hay dos actualizaciones de la oración por la unidad de máxima importancia: la Semana de la Unidad (18-25 de enero) y el Monasterio Invisible.

a) *Semana de la Unidad*: Inspirada en los principios antedichos debe lograr dos objetivos: mayor santificación personal de los orantes y poderosa intercesión unionística. Medios concretos: cf. Bibliografía.

b) *Monasterio Invisible*: Es el conjunto de almas de toda confesión “vocacionadas” a la oración y sacrificios continuos por la Unidad. Estas “vocaciones unionísticas” prestan la base auténtica a todo trabajo ecuménico.

BIBLIOGRAFIA: Cf. *Oremos por la unidad*. Centro Ecuménico Juan XXIII. Ramón y Cajal, 7. 35 ptas.

JOSE SANCHEZ VAQUERO,  
*Delegado Diocesano de Ecumenismo*

---

NOTA. — Preces por la unidad: cf. Boletín Eclesiástico 1965, p. 10.

## Documentos del Episcopado

### **Declaración Conciliar del Episcopado Español**

*El episcopado español hace pública la siguiente declaración sobre el Concilio:*

“A los sacerdotes, religiosos y fieles seculares de España: Los obispos españoles, al clausurarse el Concilio Ecu­mé­nico Vaticano II, que ha abierto nuevos caminos a la Iglesia, consciente de la transcendencia de este momento histórico, nos dirigimos a vosotros para ayudaros en la comprensión de sus enseñanzas y señalaros el rumbo a seguir para enriqueceros con su espíritu.

### *EL CONCILIO, DON DE DIOS A SU IGLESIA*

El Concilio ha sido una gracia extraordinaria de Dios. Urgía poner la Iglesia al día en una hora singularmente grave de la historia, como dijo Juan XXIII, de santo recuerdo. Las deliberaciones y disposiciones conciliares han difundido en la Iglesia lo que el Papa Pablo VI ha llamado “una nueva psicología”, en que se combinan la fidelidad a la tradición y la sintonía con la hora en que vivimos. El futuro cristiano será mucho más fecundo en virtud de la renovación iniciada e impulsada por el Concilio. ¡Es justo que demos gracias a Dios!

### *ACTUACION*

*Ha llegado el momento de la acción: el de asimilar la doctrina y el de llevar las decisiones a la práctica.*

Los documentos promulgados —constituciones, decretos y declaraciones— manifiestan la voluntad de Dios sobre su Iglesia. Tenemos que hacerlos nuestros de corazón. Su aplicación ha de hacerse de modo prudente y gradual, pero sin pausas y con perseverancia.

*Pesa sobre nosotros los obispos la responsabilidad principal en la tarea posconciliar. Tenemos conciencia de ello. Y estamos decididos a aplicar las decisiones del Concilio, en cuanto de nosotros dependa, hasta las últimas exigencias.*

Pero, es evidente que conseguiríamos muy poco sin vuestra colaboración. La renovación requiere una actividad conjunta, pronta y generosa de todo el pueblo fiel. Contamos con vosotros. Una reciente experiencia consoladora da seguridad a nuestra esperanza: la prontitud con que habéis secundado la renovación litúrgica.

### DOS PELIGROS:

#### EL INMOVILISMO Y EL AFAN DE NOVEDADES

*En épocas de renovación afloran fácilmente dos tendencias igualmente equivocadas: la inercia que se aferra al pasado por miedo a las desviaciones que puedan seguirse de los cambios y el afán de novedades, que da valor a lo nuevo por la única razón de su novedad.*

Estas actitudes nacen de dos sentimientos que, siendo legítimos, degeneran al extremarse y excluirse el uno al otro: el amor a la tradición y el anhelo de progreso. “Hay que sacudir la inercia de quienes se resisten a acomodarse a la nueva marcha de las cosas y frenar las intemperancias de aquellos que condescienden más de lo justo con las novedades de origen privado, que pueden dañar no poco la tarea de la renovación ya iniciada” (Pablo, VI, exhort. *Postrema sessio*).

Tales posturas extremistas, que se han enfrentado con intensidad en algunas partes, se manifiestan también en España. Algunos disimulan mal su disgusto ante ciertas determinaciones conciliares. Otros propenden a reformas apresuradas, al margen o contra las disposiciones de la jerarquía. Este fenómeno podría ser explicable, en alguna medida, durante la celebración del Concilio. No se justifica cuando sus decisiones están solemnemente promulgadas.

Como ha dicho el Papa: “El desarrollo del Concilio se caracterizó por la problematicidad... En algunos sectores de la opinión pública todo se convirtió en discutido y discutible, todo apareció difícil y complejo; se pretendió someter todo a la crítica y a la impaciencia de las novedades. Aparecieron inquietudes, corrientes, temores, audacias, arbitrariedades. Todo se hizo dudoso, incluso los cánones de la verdad y de la autoridad, hasta que comenzó a hacerse oír, suave, meditada, solemne, la voz del Concilio. En el último tramo del Concilio, sus graves y alentadoras palabras dicen cuál debe ser la forma de vida de la Iglesia. Cada uno debe disponer su propio espíritu para este momento. La discusión acaba. Empieza la comprensión” (Discurso a la sesión pública del 18-11-1965).

*Todos hemos de sentir con la Iglesia. Y sentir con la Iglesia significa en este caso aceptar cuanto el Concilio ha enseñado y determinado, y practicarlo con perfecta docilidad y obediencia, en testimonio de amor verdadero a la misma Iglesia.*

*El Papa y los organismos posconciliares en lo universal, las conferencias episcopales y los obispos en lo nacional y diocesano, darán las normas necesarias para la aplicación de las directrices conciliares. Nadie que de verdad quiera sentir con el Concilio debe adelantarse arbitrariamente a las determinaciones de la jerarquía.*

### RENOVACION INTERIOR

*La labor del Concilio ha tenido tres centros de atención: la meditación de la Iglesia sobre sí misma, su relación con los cristianos separados y con los hombres de otras creencias, y el diálogo con el mundo de nuestros días. Diremos algo sobre cada uno de ellos.*

Los documentos relacionados con el ecumenismo y con los problemas de nuestro mundo han apasionado especialmente a la opinión pública. Pero es necesario no olvidar que el fin primero y principal del Vaticano II es la reno-

vacación interior de la Iglesia. Lo proclamó Juan XXIII al convocarlo. Lo ha subrayado Pablo VI repetidamente a lo largo de las tres etapas por él presididas.

La Iglesia ha querido conocerse a sí misma, profundizando en los planes del Señor sobre ella. Movida por el Espíritu Santo, “siente un anhelo generoso y casi impaciente de renovación, es decir, de enmienda de los defectos que denuncia y refleja su conciencia, situada como en examen ante el espejo del ideal que Cristo nos dejó de Sí” (*Ecclesiam suam*).

Frutos de dicha reflexión son un propósito de purificarse de las adherencias que pudieran desfigurar su rostro ante los hombres y el afán de que todos los fieles y las mismas estructuras eclesiales reproduzcan la figura evangélica de Cristo, su sencillez, su espíritu de servicio, su predilección por los pobres, su actitud de misericordia hacia los hombres...

Al meditar sobre su ser, la Iglesia ha adelantado a un primer plano de su atención la idea de que es el pueblo de Dios, en el que todos los miembros participan, según varios modos, de la misión de Cristo, en sus tres funciones: profética, regia y sacerdotal, porque todos están incorporados a El por el bautismo.

Esta verdad es rica en consecuencias. La Iglesia, pueblo de Dios, debe mantenerse en unión constante con el Señor. Lo hace meditando sin cesar su palabra, contenida en las Escrituras y en la tradición. Lo hace igualmente viviendo la sagrada liturgia, que por Cristo eleva al Padre que está en los cielos una alabanza perfecta, y a través de la cual, principalmente en el sacrificio eucarístico y en los sacramentos, se recibe la gracia de Dios.

El llamamiento universal a la santidad es otra consecuencia importante. Los obispos, sacerdotes y religiosos estamos especialmente obligados a ella por la singular vocación, que nos hace colaboradores más íntimos de Cristo en su misión salvífica. Pero todos los cristianos deben hacer de sus vidas una hostia agradable al Padre. El misterio de nuestra incorporación a Cristo por el bautismo entraña una consagración a Dios que exige santidad.

Consecuencia también de la concepción de la Iglesia como pueblo de Dios, “la conciencia acrecentada de la comu-

nión eclesial, de su maravillosa trabazón, de la mayor caridad que debe unir, activar, santificar la comunión jerárquica de la Iglesia” (Pablo VI, discurso en la sesión pública del 18 de noviembre de 1965). Este sentido comunitario de la Iglesia inspira muchas enseñanzas y determinaciones del Vaticano II: en la renovación de la liturgia, en la colegialidad episcopal, en las exigencias de un diálogo fecundo entre obispos, sacerdotes y fieles, en la recta ordenación del apostolado, etc.

El pueblo de Dios está en marcha, mientras no se realice el plan divino de que todos los hombres se incorporen a Cristo en su Iglesia. La tensión apostólica y el afán misionero deben ser por ello virtudes de todos los fieles y acicate de la comunidad cristiana.

Dicha tensión apostólica ha dado al Concilio su carácter eminentemente pastoral. De él arranca el valiente realismo con que afronta seria y humildemente los hechos de su verdad objetiva. El inspira e impulsa la revisión de la legislación eclesiástica para acomodarla a nuestro tiempo, la respuesta a las exigencias del pluralismo que caracteriza a nuestro mundo, el deseo de unos planes pastorales que atiendan mejor a la recristianización de los alejados y a la evangelización de los pueblos no cristianos y, en fin, todo lo que se entiende por un justo “aggiornamento”, palabra con que Juan XXIII solía resumir muchos de los afanes del Concilio.

## OBISPOS, PRESBITEROS, RELIGIOSOS Y SEGLARES

*La figura del obispo ha adquirido relieve peculiar, a la vez que una responsabilidad extraordinaria. Unidos al Papa en una colegialidad universal, debemos sumar la solicitud por toda la Iglesia a nuestros deberes de maestros, sacerdotes y pastores de las propias diócesis. Hemos de ejercer la autoridad con espíritu de servicio en el ministerio de la verdad y de la gracia. Todo nos exige una santidad singular.*

*Los presbíteros, diocesanos y religiosos están íntimamente vinculados al cuerpo episcopal. Deben ser “los hombres de Dios”<sup>a</sup> que hacen presente a Cristo entre los hombres, entregados a un ministerio que los santi-*

*fica, a la vez que santifica a los demás, estrechamente unidos con los otros sacerdotes de la diócesis en un prebiterio. El obispo es su cabeza. Los presbíteros participan en su responsabilidad apostólica y han de ayudarle con sus sugerencias y consejos. Secundarán sus iniciativas con obediencia consciente. Lo hacen presente en la asamblea de los fieles.*

*La renovación de la vida religiosa abarca el continuo retorno a las fuentes de toda vida cristiana y a la primitiva inspiración de los institutos religiosos y a la vez su adaptación a las cambiantes condiciones de los tiempos.*

La consagración peculiar al Señor, que expresa en su totalidad la del bautismo, y la práctica de los consejos evangélicos, que para seguir más de cerca a Cristo profesaron, no sólo ayudan a los religiosos en su santificación, sino que dan testimonio público de las virtudes y de los valores sobrenaturales del cristianismo y son signo en el tiempo del reino futuro. Han de tener siempre presente la dimensión eclesial de su vocación. Su vida ha de ser un servicio a la Iglesia. Su acción apostólica, según la índole peculiar de cada instituto, tiene que integrarse en la pastoral diocesana para su plena eficacia evangelizadora.

*El Vaticano II descubre a los seglares su puesto propio en el ministerio de la Iglesia. También ellos están llamados a la santidad. Tienen una misión específica en la evangelización y santificación de los hombres y en la cristianización de las estructuras terrenas. El diálogo entre la Iglesia y el mundo sería imposible sin su presencia activa. Su responsabilidad es singularmente grande en este momento, en que está naciendo un mundo nuevo. Todos los católicos están llamados al apostolado. Las reformas de realizarlo pueden ser varias. El Concilio presta atención especial y elogia particularmente a los seglares que quieren colaborar más estrechamente con la jerarquía en la acción salvífica de la Iglesia, es decir, a la Acción Católica.*

## LA IGLESIA Y LOS NO CATOLICOS

*Fiel a la voluntad de Cristo, la Iglesia ha examinado también sus relaciones con los no católicos.*

*Cuatro hechos determinan su actitud en este aspecto: el movimiento ecuménico, que, alentado por el Espíritu Santo, tiende a restaurar la comunión de todos los cristianos en la unidad de la Iglesia; la distinción entre lo que hay de religioso y de profano en los orígenes de la separación y en su persistencia; el pluralismo religioso, que ejerce una influencia universal, por la creciente unificación del mundo, y la conciencia cada día más viva de la dignidad de la persona humana, sobre todo con cuanto exige respeto para la profesión privada y pública de las propias creencias religiosas.*

La Iglesia se sabe depositaria de la única verdadera religión y poseedora de todos los medios de santificación que Cristo instituyó. Pero sabe también que quienes se separaron de ella conservan parte de verdad y de gracia y reconoce en sus comunidades rasgos y riquezas que son de su propio patrimonio.

En épocas de erizadas controversias se insistió preferentemente en lo que nos separaba. El Concilio ha escogido el camino que señaló Juan XXIII: atender más a lo que nos une. No se trata de aceptar el error o de recortar los dogmas que la Iglesia ha ido formulando a lo largo de los siglos en su meditación de la verdad revelada. Se quiere profundizar en la palabra de Dios y en la voluntad del Señor para abrir paso a la gracia y hacer posible que un día se cumpla el gran deseo de Cristo, que todos los que creemos en El seamos uno.

La Iglesia por su parte, se dispone a facilitar el abrazo de la reconciliación, renunciando a todo lo puramente humano que puede obstaculizar la reunión de todos los cristianos en un "único rebaño bajo un solo Pastor".

En cuanto a las religiones no cristianas, la comprensión se vio empañada frecuentemente por una mutua desconfianza, explicable en otras circunstancias históricas. La Iglesia reconoce en todas ellas valores que, en definitiva, vienen de Dios.

Y les ofrece la plena verdad y la gracia de que es depositaria, y con que el mismo Dios sale al paso de quienes, quizá a tientas, le están buscando.

### LA LIBERTAD RELIGIOSA

*Dentro de esta perspectiva se elaboró en el Concilio la declaración sobre la libertad religiosa. Sabemos el interés con que se ha seguido su debate en España y la preocupación que sienten algunos por su adecuada aplicación en nuestro país.*

*La declaración, como todos los demás documentos del Concilio, forma ya parte del acervo doctrinal de la Iglesia. Mientras se discutía en el aula conciliar, algunos padres, cumpliendo su deber y deseando servir a la Iglesia, consideraron necesario insistir en que el problema se encuadrara claramente dentro del marco de la enseñanza tradicional, y su preocupación no ha sido inútil. Terminó la discusión. Lo que importa ahora es atenerse lealmente a la doctrina proclamada.*

La declaración empieza afirmando que “mantiene íntegramente la doctrina tradicional sobre las obligaciones morales de los hombres y de las sociedades respecto a la religión verdadera y a la única Iglesia de Cristo”, doctrina largamente explicada por los Papas. Los últimos Pontífices, dejando intacta dicha doctrina, fijaron su atención en otro deber: el respeto a la conciencia, que obliga a los individuos y al Estado. El Concilio recoge y desarrolla este nuevo aspecto del problema.

Claro es, por ello, que la libertad religiosa no supone que todas las religiones sean igualmente verdaderas o que cada hombre sea libre para escoger una u otra. Dios ha revelado una religión, y todos tenemos el deber de investigar su voluntad y seguirla en cuanto la conozcamos. En este sentido, como ya enseñó el Vaticano I, quienes pertenecemos a la Iglesia católica nunca tenemos razón para abandonarla.

*El derecho a la libertad religiosa, según el Vaticano II,*

está fundado en la dignidad de la persona humana. Su reconocimiento es parte del bien común de toda sociedad civil. Consiste en que “todos los hombres deben ser inmunes de coacción por parte de otros individuos como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, de modo que nadie sea forzado en su vida religiosa a actuar contra su conciencia ni sea impedido de actuar conforme a su conciencia, bien sea individualmente, bien asociado con otros, tanto privada como públicamente, dentro de los debidos límites”.

La declaración recuerda que el derecho a la libertad en materia religiosa, como todos los demás derechos de la persona humana, puede estar sujeto a limitaciones en la vida social. Corresponde a la autoridad civil proteger a la sociedad contra cualquier abuso que pudiera darse bajo pretexto de libertad religiosa, “no ciertamente de modo arbitrario o unilateral, sino de acuerdo con normas jurídicas conformes con el orden moral objetivo y exigidas por la eficaz tutela y la pacífica conciliación de los derechos de todos los ciudadanos, por el suficiente cuidado de aquella paz pública que consiste en la ordenada convivencia dentro de la verdadera justicia y por la debida custodia de la moralidad pública. Todo esto constituye aquella parte fundamental del bien común que suele designarse bajo el nombre de orden público”.

Dichas limitaciones pueden ser diversas, según las diferentes circunstancias sociológicas de los distintos países. Por esto la libertad no se opone ni a la confesionalidad del Estado ni a la unidad religiosa de una nación. Juan XXIII y Pablo VI, por no referirnos más que a los dos Papas del Concilio, nos han recordado a nosotros, los españoles, que la unidad católica es un tesoro que hemos de conservar con amor. Y la misma declaración, al referirse al caso concreto en que, “consideradas las circunstancias peculiares de los pueblos, se conceda a una comunidad religiosa un especial reconocimiento civil en la ordenación jurídica”, admite de hecho la confesionalidad, a condición de que, “al mismo

tiempo, se reconozca y respete a todos los ciudadanos y comunidades religiosas el derecho a la libertad en lo religioso”.

Proteger este derecho, como todos los que integran el bien común, es deber de todos y muy particularmente de la autoridad civil. Toca a ésta la regulación de su ejercicio mediante leyes positivas. Los gobernadores católicos deben hacerlo de acuerdo con los principios establecidos por el Concilio y en consonancia con la autoridad de la Iglesia, especialmente cuando exista un Concordato con la Santa Sede.

Todos debemos, y a ello os exhortamos, cultivar una actitud de caridad y comprensión hacia todos los hombres, cualquiera que sea la religión que profesen; conocer cada día mejor nuestra fe católica y dar testimonio de ella en toda nuestra vida.

### *LA IGLESIA Y EL MUNDO DE NUESTROS DIAS*

El Concilio ha querido entablar un diálogo con el mundo de hoy. La constitución pastoral sobre este tema tiene por objeto mostrar a los hombres de todas las religiones, y aun a los que carecen de religión, la verdad vital y liberadora que es Cristo, de la que la Iglesia es portadora.

Nuestro mundo vive entre el temor y la esperanza. Mientras más avanza y progresa materialmente, más descubre su vacío moral. Se siente impotente para resolver las tremendas cuestiones que angustian a los hombres. La Iglesia sale a su encuentro y le aporta la luz de la revelación y la gracia de Cristo para ayudarle a descubrir la solución verdadera.

En el fondo de toda la problemática actual, lo que está latente es un grave problema religioso. Muchos hombres han perdido el sentido de la vida en la misma medida en que han perdido a Dios. La concepción materialista y atea atribuye al progreso humano posibilidades ilimitadas, pero deja sin respuesta los interrogantes que atenazan la conciencia del hombre. El Concilio presenta la visión clara y coherente del cristianismo sobre la vocación humana. Pone de relieve la íntima conexión entre la vida eterna y nuestro destino eterno. Ofrece la gracia de Cristo, que ilumina al hombre, le eleva

y le empuja a participar en la edificación de un mundo más humano y más justo.

El análisis de la situación de la humanidad se completa con la proyección del Evangelio sobre algunos problemas concretos que preocupan más a los hombres de nuestros días: el matrimonio y la familia, la cultura, y sus relaciones con la religión, el desarrollo económico y social de los pueblos, la ordenación de la convivencia civil y política, los verdaderos fundamentos de un recto orden internacional inspirado en la justicia y el amor, condiciones indispensables de una paz duradera.

Esta es la primera vez en la historia de la Iglesia que el magisterio ofrece una síntesis semejante de principios doctrinales y de normas prácticas sobre variadísimos problemas de la vida humana. Al hacerlo, el Concilio pretende dos cosas: que los cristianos se sientan más responsables de sus deberes en la construcción de un mundo mejor y que los no cristianos puedan reconocer en la Iglesia los rasgos de un Dios que vino a este mundo y tomó nuestra naturaleza humana para salvarnos a todos.

*España vive en un momento singularmente importante.*

*Está empeñada en un ambicioso plan de desarrollo económico social, del que es parte un plan de extensión cultural. La plena institucionalización de la vida política, es, por otra parte, una preocupación general en la nación.*

*Mientras las estructuras socio-económicas de nuestra Patria se transforman, la visión cristiana del mundo debe ayudarnos para no perder en los cambios nuestro espíritu religioso y la vitalidad de nuestra fe católica.*

Las tradicionales virtudes de nuestra familia han de enriquecerse con la conciencia más viva de la sacralidad del matrimonio y la mayor valoración del amor conyugal, que el Concilio proyecta sobre los hogares cristianos. Se afirma una vez más que “los hijos son el don más preciado del matrimonio”. El Concilio enseña que la paternidad debe ser responsable, pero recuerda que “los hijos de la Iglesia en

la regulación de la procreación no pueden seguir los caminos reprobados por el magisterio al exponer la ley divina”, y dedica un elogio especial a las familias numerosas.

*Las directrices conciliares sobre la vida económica, social y política deben ser guía en el proceso de instauración de un orden justo, en que los bienes materiales y espirituales lleguen a todos los ciudadanos en una distribución equitativa y todos los ciudadanos puedan influir de alguna manera en las instituciones públicas.*

### CONCLUSION:

#### EL DINAMISMO DE NUESTRA FE

Casi la totalidad de los españoles forma parte de la Iglesia. Esta realidad es a la vez estímulo y exigencia. El Papa nos exhorta a “encauzar nuestra unidad religiosa hacia un dinamismo más profundo, para convertirla en un foco más luminoso de irradiación evangélica (discurso al Colegio Español de Roma, 13-11-1965).

Hemos de confesar que nos hemos adormecido a veces en la confianza de nuestra unidad católica, amparada por las leyes y por tradiciones seculares. Los tiempos cambian. Es necesario vigorizar nuestra vida religiosa dentro del espíritu renovador del Concilio. El Papa nos lo exige. Tenemos que conocer mejor la realidad sociorreligiosa de nuestro pueblo, sumar a nuestro patrimonio tradicional la riqueza de los nuevos desarrollos, abrir más y más nuestro espíritu al aura del universalismo con que el Espíritu Santo renueva a la iglesia.

El primer fruto de nuestra renovación debiera ser una mayor unión y concordia entre todos los españoles, superando las diferencias que, por razones históricas o cualesquiera motivos sociales y políticos, pudieran separarnos. Nuestra plena unidad en la paz fecunda de los espíritus es condición indispensable para alanzar los frutos que esperamos del Concilio tanto en la vida religiosa como en el orden temporal.

Esta exhortación a la unidad en la caridad urge especialmente a los militantes católicos. La base de nuestro dinamismo religioso ha de ser la unidad de todos en la aceptación

plena de cuanto el Concilio ha enseñado y el común esfuerzo para llevarlo a la práctica. Sabido es que la unidad no significa uniformidad. Caben opiniones distintas en muchas cosas que Dios ha dejado a la libre discusión de los hombres. Esa diversidad no debe rozar jamás a la caridad. Pero evitar la discordia sería poco. Es preciso un diálogo sincero entre todos a la luz de la fe y en la plenitud del amor fraterno. Sólo así será realidad el deseo que el Papa nos formulaba a los obispos españoles: “Sea la unión de las fuerzas católicas lo que valore y dé realce al impulso espiritual que el Concilio se propone imprimir a la acción de la Iglesia” (Discurso en la audiencia al Episcopado español, 26-11-1965).

Tenemos grandes posibilidades, y mucho esperamos en el Señor al acometer la tarea del posconcilio. El hondo sentimiento religioso de España y nuestra tradicional fidelidad son fundamento de nuestra esperanza.

*Por nuestra parte, y en orden a impulsar el dinamismo de nuestra fe en un plano nacional, podemos ofrecer ya, como primer fruto del Concilio, una reforma estructural: La Conferencia del Episcopado Español, que pronto quedará constituida. Su importancia para el futuro de nuestro catolicismo es muy grande, porque el Concilio ha encomendado a las conferencias episcopales la aplicación de muchas de sus determinaciones.*

Al terminar esta declaración, nuestra mirada se eleva a la Virgen Santísima, Madre de la Iglesia.

El Concilio se abrió en una fiesta mariana, el 11 de octubre de 1962. Se cierra el día de la Inmaculada Concepción de este año de gracia de 1965. María es, como dice la constitución dogmática sobre la Iglesia, modelo ideal de todo cristiano y de la Iglesia misma. Ella es también nuestra abogada y auxiliadora. Por su intercesión esperamos del Señor la gracia de la renovación de la Iglesia en España y en todo el mundo, como fruto de nuestro Concilio Ecuménico Vaticano II.

Roma, 8 de diciembre de 1965.

Festividad de la Inmaculada Concepción.

### Texto Oficial de la Peroración «Et Famulos»

Y guarda de todo mal a tus siervos:  
a nuestro Santo Padre el Papa N.,  
a nuestro Obispo N.,  
a nuestro Jefe de Estado N.,  
al pueblo  
y al ejército;  
concede paz y prosperidad  
a nuestros días;  
aparta de tu Iglesia toda maldad;  
conduce a la unidad de tu Iglesia  
a los que viven en el error;  
lleva a la luz del Evangelio  
a todos los infieles;  
y conserva y acrecienta  
la fecundidad de la tierra.

(Se dice una sola vez en la misa, según acuerdo de la Conferencia Episcopal, como peroración de la oración colecta según las rúbricas del Misal).

N. B. — Este texto oficial se publicará con el Libro de Altar que se prepara. Pero puede empezar a decirse tan pronto como los Excelentísimos Obispos lo publiquen en el Boletín Oficial de la Diócesis.

---

## Anuncios

### Colegio de Niños de Coro y Carvajal

#### *Anuncio de Plazas vacantes*

Existiendo plazas vacantes en el Colegio de Niños de Coro y Carvajal, de esta S. I. B. Catedral, se convoca a oposiciones para la provisión de *tres* plazas. Las oposiciones ten-

drán lugar el día 10 de febrero, a las diez y media de la mañana, en la Catedral.

Las condiciones para poder optar a ellas son: poseer voz clara y timbrada de tiple, con extensión de DO a SOL agudo, tener de siete a diez años de edad, ser hijo legítimo, gozar de buena salud y tener buena conducta.

Además se convocan, sin oposición, otras dos plazas. Las condiciones para optar a estas son: tener de siete a diez años, ser huérfano y pobre. Serán también preferidos los que posean aptitudes musicales.

Los alumnos admitidos tendrán derecho a los estudios de Grado elemental o equivalentes, y, si las disponibilidades económicas lo permitieren, aun para estudios superiores, para los que el Colegio tramitará los oportunos expedientes de Beca.

Las solicitudes, en papel ordinario, juntamente con los documentos que acrediten las anteriores condiciones, se dirigirán al Sr. Rector del Colegio de Niños de Coro y Carvajal (Plaza de Carvajal), hasta el día anterior a las oposiciones.

Salamanca, 3 de enero de 1966.

#### *La Comisión Capitular*

### **Becas del Sdo. Corazón y San Antonio**

*Renta anual 3.548,00 ptas.*

Pueden solicitarla los parientes de la fundador, Dña. Antonia Curto y de su marido y en defecto de estos los naturales de Castellanos de Moriscos.

### **Cursillo de preparación de seglares para Hispanoamérica**

Para atender las numerosas peticiones recibidas de los Obispos Hispanoamericanos, se convoca el XV Cursillo de preparación para seglares. Con él se formarán los equipos femeninos que ejercerán el apostolado en Argentina, Chile,

República Dominicana, Guatemala, Uruguay, Venezuela y Brasil.

La Obra de Cooperación Apostólica Seglar Hispanoamericana (OCASHA) ha enviado hasta ahora 23 equipos de señoritas seglares a ocho países iberoamericanos. La Obra, estrictamente seglar, envía seglares para colaborar al menos durante un tiempo de cinco años, en las obras de la Iglesia en Iberoamérica. Está presidida por la Comisión Episcopal de Cooperación Hispanoamericana.

El Cursillo, de unos tres meses de duración, en régimen de internado se tendrá en Madrid a partir del día 15 de enero.

Para petición de informes, inscripciones, etc., dirigirse a :

Rvdo. Sr. Delegado General de la OCASHA

Alfonso XI, 4 - 2.º

MADRID - 14

## Bibliografía

### DIALOGO ECUMENICO

Revista Trimestral de Ecumenismo

#### DIRECTOR

*José Sánchez Vaquero*, Prof. de Teología Oriental y Patrología.

#### COLABORADORES

*Lamberto de Echeverría*, Prof. de Derecho Canónico.

*Manuel Useros Carretero*, Prof. del Instituto Superior de Pastoral.

*Ursicino Domínguez del Val*, Prof. de Eclesiología.

*Ignacio Saade*, Rector del Colegio Maronita San Efrén.

*Francisco Martín Hernández*, Prof. de Historia Eclesiástica.

*Manuel Gesteira Garza*, Prof. de Teología Protestante.

*Suscripción anual:*

Extranjero 3 \$ USA

España 140 ptas.

CENTRO ECUMENICO JUAN XXIII

*Universidad Pontificia.* — Centro Oriental - Ramón y Cajal, 7  
SALAMANCA (España)

*Unión entre los católicos, entre los cristianos, entre todos los hombres.* Ediciones Acción Católica, Madrid. 190 pp., 80 ptas.

La unión en sus tres proyecciones de progresiva amplitud, es decir el afán de la Iglesia en los tiempos presentes, el deseo del Papa y una de las más entrañables aspiraciones del Concilio Vaticano II, constituyó el tema central de las últimas Jornadas Nacionales para dirigentes de la Acción Católica Española. Ahora, este libro, recoge las lecciones y ponencias que se desarrollaron en torno al mismo y nos ofrece valiosa materia para la meditación y cauces orientadores de positiva importancia religiosa, humana y social.

La unión que se busca, para alcanzar la solidez indestructible de mutua y amorosa comprensión, había que fundamentarla en principios de profunda raigambre doctrinal.

Por eso, cada una de las tres cuestiones que plantea este libro, fue estudiada, durante las Jornadas, en una "Introducción Teológica" a cargo, sucesivamente, del Consiliario de la Junta Nacional de A. C. E., don Miguel Benzo; del Obispo de Salamanca, don Mauro Rubio y del Obispo Consiliario General de la Acción Católica, don José Guerra Campos. El conjunto de estas tres lecciones, íntegramente reproducidas en el volumen que comentamos, constituye por sí solo una magnífica aportación en pro de la unidad, a la luz de las Escrituras y de las enseñanzas pontificias.

Los tres temas fueron objeto además de sendas ponencias en las que se analizaron los diversos aspectos del problema de la unión, los motivos y circunstancias que la facilitan o dificultan y la actitud aconsejable en cada circunstancia y cada ambiente para llegar a la deseada meta.